



Santiago de Querétaro, Qro., 08 de mayo de 2014
OFICIO DA/RH/0135/14

**H. QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E**


Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, me permito remitir anexo al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de PENSION del C. JOSE LUIS FRIAS RANGEL. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirva en su caso otorgar la PENSION que solicita.

**ATENTAMENTE
"DIF CERCA DE TODOS"**


LIC. MA. EUGENIA BUENO ZUÑIGA
DIRECTORA GENERAL

MEBZ/nje*

CASA DE ECALA

	PODER LEGISLATIVO DE QUERÉTARO OFICIALÍA DE PARTES
	14 MAYO 2014
HORA:	9:26
ANEXOS:	14 fotos



GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Santiago de Querétaro, Qro., a 08 de mayo de 2014

**H. QUINCAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E.**

El que suscribe C. JOSE LUIS FRIAS RANGEL, trabajador adscrito a la Dirección de Rehabilitación y Asistencia Social y número de empleado: 40044, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención a efecto de que me sea concedido el beneficio de la Pensión a que tengo derecho y que establecen los artículos 132, 135, 136 y 137 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción X del Convenio Laboral de 2005.

Lo anterior en base a los 22 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Solicitud de Licencia Pre-Pensión
- 2.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 3.- Copia Certificada de acta de nacimiento.
- 4.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 5.- Recibos originales de nómina quincenas.
- 6.- Constancia de trabajo e ingresos expedida por la Dirección General del Sistema Estatal DIF

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



C. JOSE LUIS FRIAS RANGEL